INMOBILIARIA COLUMBIA S.A.

Guayaquil, Marzo 17 de 2016

Ingeniero Gad Czarninski Shefi Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el honor de comunicar a usted, que en la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía INMOBILIARIA COLUMBIA S.A., celebrada el día de hoy, jueves 17 de marzo de 2016, se tuvo el acierto de nombrarlo GERENTE de la compañía por un periodo de cinco años.

En el ejercicio de sus funciones como Gerente de la compañía, tendrá la representación legal de la compañía y las demás atribuciones que constan en el Estatuto Social, conjuntamente con el Presidente de la sociedad.

La compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público, Doctor Gustavo Falcón Ledesma el 18 de noviembre de 1955 e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de diciembre de 1955, cambió su denominación original a la actual, reformó su estatuto y aumentó su capital según consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Público Doctor Jorge Jara Grau, el 9 de abril de 1965, inscrita en el Registro Mercantil el 14 de abril de 1965.

Atentamente.

Johny Czarwnski Baier

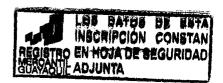
Presidente de la Junta General

Acepto el cargo para el cual he sido designado según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, Marzo 17 de 2016

Gad Czarninski Shefi

C.C. 0910760701



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:12.333 FECHA DE REPERTORIO:30/mar/2016 HORA DE REPERTORIO:10:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con feeha treinta de Marzo del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía INMOBILIARIA COLUMBIA S.A., a favor de GAD CZARNINSKI SHEFI, de fojas 13.723 a 13.726, Registro de Nombramientos número 3.621.

ORDEN: 12333

minikini di dan matik mekadi dan matik

Guayaguil, 04 de abril de 2016

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendoja Solórzano REGISTRO MERCANTILI DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

0 5 MAY 2016 HORA:
10:30